



**CEDELCA**  
Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.

Popayán, 08 de octubre de 2024

Ingeniero  
**JOSÉ MIGUEL ARISTIZABAL TROCHEZ**  
Representante Legal  
CONSORCIO SOL DEL CAUCA  
Ciudad

 <b>Radicado No. CD-2024-2080</b> Fecha Radicado 2024-10-08 11:20:57 Recibido: KEVIN DUBAN TRUQUE CERON Destino: JOSE MIGUEL ARISTIZABAL TROCHEZ Dependencia: SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA 140 Remitente: KEVIN DUBAN TRUQUE CERON Folios: 1 Anexos: 0 DOC
--

Asunto: Aceptación de oferta a la Invitación Pública T.R - I.P - 001-2024 – GRUPO 1

Cordial saludo;

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informar la aceptación de su oferta a la Invitación Pública T.R - I.P - 001-2024 – GRUPO 1, de conformidad con lo señalado en el artículo 23.2.6 del Manual de Contratación de CEDELCA S.A. E.S.P, y acogiendo el informe de evaluación y la recomendación hecha por parte del comité evaluador, designado mediante la comunicación interna CI-2024-1186 de 24 de septiembre de 2024, para el proceso de la referencia, donde señalan:

Así las cosas, el comité evaluador ratifica lo manifestado en el informe final de evaluación de la Invitación Pública T.R - I.P - 001-2024 – GRUPO 1, publicado el día 25 de septiembre de 2024, y sostiene lo siguiente:

*"El comité evaluador, una vez estudiadas las propuestas y según análisis de la información de cada oferta, recomienda por unanimidad celebrar el contrato con la firma CONSORCIO SOL DEL CAUCA, por la suma de \$7.745.868.384,39, incluido el IVA sobre la utilidad."*

PROPONENTE	VALOR OFERTA	IVA SOBRE UTILIDAD	VALOR TOTAL
CONSORCIO SOL DEL CAUCA	\$ 7.712.053.993,80	\$ 33.814.390,59	\$ 7.745.868.384,39

Atentamente,

  
**PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES**  
 Gerente Suplente

Proyectó: GUILLERMO HERNÁN LATORRE CERÓN – Jefe Jurídico

*GL*